



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS
TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ANUNCIO

Se pone en conocimiento general que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de Febrero de 2022, se aprobaron **las bases que han de regir el proceso para la provisión del puesto de Técnico/a del Área Social y Recursos Sociales, en régimen laboral, con carácter temporal adscrito al Centro de la Mujer de Villacañas, por concurso de méritos.**

Las solicitudes (Anexo I) para tomar parte en el procedimiento se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, **desde el día 23 de Febrero de 2022 al 14 de Marzo de 2022 (ambos inclusive)**, e irán acompañadas de la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia del D.N.I. o pasaporte en vigor.
- ✓ Fotocopia, de la titulación académica exigida.
- ✓ Fotocopia del permiso de conducir de clase B.
- ✓ Fotocopias, de toda aquella documentación que permita valorar los méritos alegados. De no presentarse en plazo, no será objeto de valoración.
- ✓ Declaración jurada (anexo II).

Las instancias para participar en el proceso de selección podrán obtenerse en la página web del Ayuntamiento de Villacañas [www.aytovillacanas.com], o en el Ayuntamiento, al igual que las bases de la convocatoria y modelo de declaración jurada.

Aquellos aspirantes que presentaron la correspondiente documentación que debía acompañar a la solicitud en el procedimiento convocado en noviembre de 2021 y finalizado por la extinción del objeto que tenía lugar a dicha convocatoria, no tendrán que volver a aportarla, salvo aquella documentación que no fue aportada y que deba ser objeto de valoración, aunque sí deberán de presentar nueva instancia expresando su voluntad de volver a tomar parte en el presente procedimiento.

En Villacañas a 22 de Febrero de 2022
El Alcalde- Presidente

Fdo.: **Jaime Martínez Jiménez**
(Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 1
Jaime Martínez Jiménez
22/02/2022 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2cf837bcdd224075b7d670bf6dd367c5001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=022>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

